I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000223

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 13 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/301/2017; la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **ALICIA PEREZ SEPÚLVEDA**, cédula de identidad N°18.054.865-3, funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi, dos (2) meses de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos entre el 1 de marzo al 28 de abril de 2017.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesada
Sala Cuna Ángel Fantuzzi
Página Web.